



Boletín Núm. 48/18
Guadalajara, Jalisco, 30 de marzo de 2018

URGE INSTALAR LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN JALISCO

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Alfonso Hernández Barrón, y el Comisionado Nacional de Búsqueda, Roberto Cabrera Alfaro, urgieron a la instalación de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Jalisco, tal como lo señala la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Ambas instituciones sostuvieron una reunión este viernes 30 de marzo, en la que acordaron reiterar esta exigencia que la CEDHJ ya había incluido en su Recomendación general en la materia, presentada hace dos semanas en la que señalaba la necesidad de instalar esta comisión para brindar una mejor atención en los casos de personas desaparecidas que se han registrado en Jalisco.

Durante la reunión en Guadalajara, los equipos de ambas instituciones compartieron información sobre las actas de investigación y quejas que se han integrado en la CEDHJ en relación con los últimos casos de desaparición de personas, además, se detallaron las acciones de atención y acompañamiento a las víctimas así como las medidas cautelares y acciones realizadas en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

El comisionado Cabrera Alfaro señaló que desde el gobierno federal existe el compromiso de apoyar decididamente en la búsqueda de personas; y en este momento, de forma particular, en la localización de los tres estudiantes de cine que desaparecieron en Tonalá.

Señaló que la Comisión Nacional de Búsqueda ha mantenido comunicación con las autoridades locales y han revisado las actuaciones de la Fiscalía General del Estado, considerando que hasta el momento se han instrumentado acciones que denotan el compromiso de las autoridades locales en la búsqueda de las víctimas. Ambas instancias acordaron articular acciones para que se instale a la brevedad la Comisión Local de Búsqueda como lo solicitó la propia CEDHJ en su Recomendación general, así como coordinar acciones para conformar el Registro Estatal de Personas Desaparecidas, que incluya identidad digital y fotografía con calidad biométrica. El comisionado nacional expresó que se cuenta con avances en los procesos para la identificación de cuerpos en el estado, proceso que abonará en la búsqueda más efectiva de personas.

Cabrera Alfaro señaló que es de imperante necesidad dar seguimiento y cumplimiento a la Recomendación general emitida por la CEDHJ así como a lo establecido por la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en los plazos y términos previstos.

Ambos titulares acordaron mantener comunicación permanente y coadyuvar en la consolidación del Sistema Nacional y Estatal de Búsqueda para la localización de todas las personas desaparecidas en Jalisco, ya que esta entidad presenta cifras elevadas de este delito que requieren el trabajo integral y coordinado de todas las instituciones y de la sociedad civil en general.